

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y
HUMANIDADES C.U.C.S.H



TEORIA DEL CASO I

1. IDENTIFICACION DEL CURSO

Centro Universitario

Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades

Departamento:

Derecho Público

Academia:

Derecho

Nombre de la unidad de aprendizaje

TEORIA DEL CASO I

Clave de la materia:	Horas de Teoría:	Horas de practica	Total de Horas:	Valor en créditos
DP	68	16	84	10

Tipo de curso:	Nivel en que se ubica:	Carrera:	Prerrequisitos:
* <u>C Curso</u> o CL Curso Laboratorio o L Laboratorio	o Técnico o Técnico Superior o <u>Licenciatura</u> o Especialidad	Licenciatura de Derecho	Derecho Procesal Penal

Área de formación

Especializante

Elaborado por:

Dr. Axel Francisco Orozco Torres, Mtro. Raúl González Borboa, Mtro. José Ángel Zaldívar Ávila y Dr. Emiliano Sandoval Delgado

Fecha de elaboración:
Noviembre del 2014

Fecha de última actualización: noviembre del 2014

2. PRESENTACION

El presente programa aprendizaje constituye una propuesta metodológica del trabajo académico tanto en el aula como fuera de ella, tendiente a promover la comunicación y el diálogo entre los actores del proceso educativo: alumnos-maestro; que facilite a los estudiantes el análisis y comprensión de la temática ya que como bien sabemos en junio de 2008 se implemento una nueva reforma penal, la cual pretende cambiar nuestro sistema procesal penal, esta reforma busca implementar nuevos mecanismos con el fin de que la justicia se imparta de una manera más eficaz. Los países que tienen un sistema procesal acusatorio, entre las diversas instituciones y herramientas jurídicas que informan y sirven al proceso penal, la teoría del caso surge como un instrumento de capital importancia para el pleno desenvolvimiento y eficaz desarrollo del proceso.

Esta teoría es de suma importancia ya que es una herramienta básica para que el caso tenga el impacto necesario, ya que debe existir un pensamiento lógico jurídico en el momento de argumentar oralmente en las diversas audiencias para obtener de ellas el mayor beneficio, según sean las pretensiones procesales que se tenga.

La teoría del caso es el planteamiento metodológico que cada una de las partes deberá realizar desde el primer momento en que han tomado conocimiento de los hechos, con el fin de proporcionar un significado u orientación a los hechos, normas jurídicas ya sean sustantivas o procesales, así como el material probatorio, que se ha recabado.

3. UNIDAD DE COMPETENCIA

El presente curso tiene como propósito que los alumnos construyan aprendizajes relativos a identificar y aplicar la *teoría del caso*, estableciendo, conociendo y aplicando sus técnicas fundamentales a efecto de que desarrolle habilidades y destrezas requeridas para preparar una estrategia adecuada, eficaz respecto a la teoría del caso, misma que aplicara y utilizara en su participación en las audiencias del nuevo sistema de justicia Penal.

4. SABERES

Saberes prácticos	Identificar y analizar los elementos que fundamentan la sistematización para construir la teoría del caso, los cuales contribuirán a reforzar la teoría del delito, tales como saber cuales son los elementos facticos, jurídicos y probatorios que componen la teoría del caso
Saberes teóricos	*Conocimiento respecto de los elementos que se deben tener en cuenta en la teoría del caso
Saberes formativos	*Ser agente de cambio en lo que respecta al nuevo procedimiento penal y la forma de defensa o integración de la investigación por medio de la teoría del caso.

5. CONTENIDO TEORICO PRÁCTICO temas y subtemas

Unidades Programáticas	Carga Horaria
<p data-bbox="282 636 889 667">Unidad 1 Introducción a la Teoría del Caso</p> <p data-bbox="282 709 561 741">Objetivo específico:</p> <p data-bbox="282 745 1214 814">El alumno analizará e identificar a los elementos teóricos que fundamentan la sistematización para construir la teoría del caso.</p> <ul style="list-style-type: none"><li data-bbox="282 819 1040 850">1.1 El origen y antecedentes de la Teoría del Caso<li data-bbox="282 854 756 886">1.2 Definición Teoría del Caso<li data-bbox="282 890 786 921">1.3 Preparación Teoría del Caso<li data-bbox="282 926 716 957">1.4 Diseño Teoría del Caso<li data-bbox="282 961 776 993">1.5 Estrategias Teoría del Caso <p data-bbox="282 1056 557 1087">1.2 Características.</p> <ul style="list-style-type: none"><li data-bbox="282 1092 500 1123">1.2.1 Sencillez.<li data-bbox="282 1127 467 1159">1.2.2 Lógica.<li data-bbox="282 1163 540 1194">1.2.3 Credibilidad.<li data-bbox="282 1199 532 1230">1.2.4 Flexibilidad.<li data-bbox="282 1234 532 1266">1.2.5 Persuasiva. <p data-bbox="282 1270 792 1302">1.3 Elementos de la teoría del caso.</p> <ul style="list-style-type: none"><li data-bbox="282 1306 699 1337">1.3.1 Hechos, (teoría fáctica).<li data-bbox="282 1341 813 1373">1.3.2 Norma aplicable teoría jurídica).<li data-bbox="282 1377 756 1409">1.3.3 Pruebas (teoría probatoria).	12

<p>Unidad 2. Elementos para construir la teoría del caso</p> <p>Objetivo específico: El alumno elaborará las preposiciones fácticas y su relación con el relato que elabora el Ministerio Público y la defensa en las etapas del juicio oral.</p> <p>2.1. Elementos de la teoría del caso. 2.2 Hechos, (teoría fáctica). 2.3. Norma aplicable teoría jurídica). 2.4 Pruebas (teoría probatoria).</p>	<p>8</p>
--	----------

<p>Unidad 3 Las proposiciones fácticas de la teoría de caso</p> <p>Objetivo específico: El alumno identificara al primer elemento de la teoría de caso para posteriormente enlazarla a los restantes elementos para aplicarlas y proyectarlas en la elaboración de la teoría del caso.</p> <p>3.1 Los hechos preposiciones fácticas</p> <p>3.1.1 Concepto.</p> <p>3.1.2 Su relación con las normas.</p> <p>3.1.3 Su relación con las pruebas.</p> <p>3.2 Construcción de preposiciones fácticas.</p> <p>3.2.1 Preposiciones fácticas relevantes de los hechos</p> <p>3.2.2 Preposiciones fácticas relevantes de la norma jurídica.</p> <p>3.2.3 Preposiciones fácticas relevantes de las pruebas que sustentan los hechos.</p> <p>3.3 Estructura práctica de proposiciones fácticas.</p> <p>3.3.1 Formas de relato.</p> <p>3.3.2 Relato lógico.</p> <p>3.3.3 Relato cronológico.</p> <p>3.3.4 Relato persuasivo.</p> <p>3.4.4 Estructura de los hechos en la teoría del caso.</p> <p>.</p>	<p>10</p>
--	-----------

<p>Unidad 4 Las proposiciones Probatorias de la teoría de caso</p> <p>Objetivo específico: El alumno identificara la pruebas como un elemento esencial de la teoría de caso para posteriormente enlazarla a los restantes elementos para aplicarlas y proyectarlas en la elaboración de la teoría del caso</p> <p>4.1 Las Pruebas preposiciones probatorias de la teoría del caso 4.1.1 Concepto. 4.1.2 Su relación con los hechos. 4.1.3 Su relación con las normas.</p> <p>4.2 Construcción de preposiciones probatorias. 4.2.1 Preposiciones probatorias relevantes para incorporarlas al proceso 4.2.2 Preposiciones probatorias relevantes de la norma jurídica. 4.2.3 Preposiciones probatorias que sustentan los hechos. 4.3 Estructura de las proposiciones probatorias. 4.3.1 las pruebas en el proceso. 4.3.2 Datos de prueba. 4.3.3 Ofrecimiento de pruebas. .3.4 desahogo de pruebas. El interrogatorio El contrainterrogatorio</p> <p>4.4.4 Estructura de la prueba en la teoría del caso.</p>	<p>12</p>
---	-----------

<p>Unidad 5 Las proposiciones Jurídicas de la teoría de caso</p> <p>Objetivo específico: El alumno identificara la norma aplicable a un caso concreto que sustenta la teoría del caso</p> <p>5.1 Las preposiciones juridicas 5.1.1 Concepto. 5.1.2 Su relación con los hechos. 5.1.3 Su relación con las pruebas.</p> <p>5.2 Construcción de las preposiciones juridicas. 5.2.1 Preposiciones juridicas relevantes de los hechos 5.2.2 Preposiciones jurídicas relevantes de la teoria del caso. 5.2.3 Preposiciones juridicas relevantes que sustentan los hechos y las pruebas.</p> <p>5.3 Estructura práctica de proposiciones fácticas. 5.3.1 Formas de relato. 5.3.2 Relato lógico. 5.3.3 Relato cronológico. 5.3.4 Relato persuasivo.</p> <p>5.4.4 Estructura práctica de la teoría del caso.</p>	<p>12</p>
---	-----------

6.- DESARROLLO DE LAS UNIDADES PROGRAMATICAS

UNIDAD I

Introducción a la Teoría del Caso

UNIDAD II

Unidad 2. Elementos para construir la teoría del caso

UNIDAD III

Las proposiciones fácticas de la teoría de caso

UNIDAD IV

Las proposiciones Probatorias de la teoría de caso

UNIDAD V

Las proposiciones Jurídicas de la teoría de caso

7. –EVIDENCIAS PARA LA EVALUACION DE APRENDIZAJES POR UNIDAD:

Áulicas: Participación en clase, resolución de casos prácticos, Exámenes y trabajos de investigación, asesorías

Extraaulicas: Trabajos y seguimiento del curso plataforma moodle

8.- BIBLIOGRAFÍA BÁSICA Y COMPLEMENTARIA

Nombre del autor	Título de la obra	Editorial	Año y Edición
Carbonell Miguel	Los Juicios Orales en México	Porrúa-Renace-UNAM	3era Edición 2013
	Manual del Litigante	Porrúa	2013

De la Rosa Rodríguez Paola Iliana	Éxito en el Juicio Oral	Porrúa	2da Edición 2013
Andrés BaytelmanAronowsky – Mauricio Duce Jaime	Litigación Penal. Juicio Oral y Prueba	Universidad Diego Portales	4ª Edición 2011
Consejo de la Judicatura Federal Poder Judicial de la Federación	<i>El Nuevo Sistema Penal Acusatorio en México desde la Perspectiva Constitucional</i>	Consejo de la Judicatura Federal Poder Judicial de la Federación ISBN 978-607- 9013-01-1	1ª Edición 2012
Solórzano, Carlos Roberto	Sistema Acusatorio y Técnicas del Juicio Oral	Chile	Edición 4ª 2012
Carbonell, Miguel y Ochoa Reza	Que son y para que sirven los juicios orales	Porrúa	2009
Checchi and Company Consulting Colombia para USAID	<i>Técnicas del juicio oral en el sistema penal colombiano.</i>	USAID	Edición 2003,.
Nataren Nandayapa, Carlos F.	<i>Litigación oral y práctica forense penal</i>	México: Porrúa	2010
Casanueva, Sergio.	<i>Juicio oral, teoría y práctica.</i>	México: Porrúa	2008
González Obregón, Diana Cristal.	<i>El arte del interrogatorio científico. México:</i>	Ubijus.	2010

9.- DIRECCIONES WEB RELACIONADAS CON EL CURSO

Curso en línea asesor moodle@valles.udg.mx

10.- EVALUACIÓN

A) DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS

La Academia de Derecho Penal, evaluará la pertinencia de los contenidos del programa, asimismo realizará un reporte mensual con los avances programáticos del curso al presidente de la academia para valorar el desarrollo del curso y estar al pendiente de su cabal cumplimiento.

B) DE LA LABOR DEL PROFESOR

La Academia de Derecho Penal, evaluará el desempeño del profesor realizando las recomendaciones que sean necesarias para la mejor impartición de la materia y la permanente preparación y actualización sobre la materia mostrando siempre una actitud de servicio y de apoyo para el estudiante.

C) DE LA METODOLOGIA DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE (INSTRUMENTACIÓN DIDÁCTICA)

Se utilizarán todos los elementos metodológicos al alcance del profesor que hagan eficaz y pertinente la aceptación de los estudiantes de la maestría.

D) DEL TRABAJO REALIZADO POR EL ESTUDIANTE

Conocimientos: a través del estudio de los temas logrará un muy buen nivel de conocimientos.

Habilidades, destrezas: Con los conocimientos adquiridos el estudiante desarrollará habilidades que le permitirán comprender mejor el Derecho Fiscal.

Actitud: Durante el curso el estudiante deberá mostrar un incesante interés por la materia y trabajar de manera ardua para el logro de los objetivos del curso

Valores: Deberá como todo buen abogado observar formalidad, puntualidad, responsabilidad, honestidad y respeto.

11.- ACREDITACION DEL CURSO

Requisitos

Cumplimiento de las actividades extraaulicas en la plataforma modlle

- I. Estar inscrito y haber pagado el total de la inscripción al programa académico
- II. Tener un mínimo de asistencia del 80 % a clases presenciales y actividades registradas durante el curso.

Académicos: Evidencias de aprendizaje

Se evalúa durante el periodo escolar mediante:

- Tareas, trabajos, participación en clase, y el desarrollo de un proyecto terminal. Haber obtenido un promedio global mínimo de 60 puntos de un máximo de 100 puntos posibles.

Todos los estudiantes deberán presentar en tiempo y forma todos los trabajos señalados en el presente programa, participado tanto en las clases presenciales como en el material instruccional en línea, así como elaborar las practicas demostradas por el profesor en el laboratorio de cómputo y por último desarrollar un producto Terminal en el que se integre y utilice todo lo visto a lo largo de este curso.

12. CALIFICACION DEL CURSO

Se obtendrá a partir de los elementos considerados en la acreditación en correspondencia en lo establecido en el Reglamento de evaluación y la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, siendo la calificación mínima aprobatoria Sesenta (60)

<i>Evidencias de Aprendizaje</i>	%
Conocimientos: Examen en línea	20%

Habilidades y Destrezas: Desarrollo de casos reales, debates y tesina, reportes de lectura y seguimiento actividades curso en línea	60%
Valores: Pparticipación en clase, Retroalimentación en clase, puntualidad y asistencia	20%
Total:	100%

XII.- CALIFICACION EN PERIODO EXTRAORDINARIO

De acuerdo al artículo 66 del Reglamento General de Evaluación de la Universidad de Guadalajara por excepción aquellos alumnos inscritos en la maestría podrán solicitar de la junta académica un examen de recuperación y se brindara por una sola vez.